

EXTERNO (para distribución general) Índice AI: AMR 46/77/89/s
Distr: UA/SC

AU 399/89

17 de octubre de 1989

Temor de desaparición/
Ejecución extrajudicial

PERU: Marlene Rita VALER MUNALLA
Walter Wilfredo VALER MUNALLA

=====

Existe preocupación en el seno de Amnistía Internacional por los informes según los cuales **Marlene Rita Valer Munalla**, escolar de 14 años de edad, ha desaparecido tras ser detenida. Asimismo, se ha informado de que su hermano **Walter Wilfredo Valer Munalla** ha perdido la vida, tras ser detenido por miembros del ejército, en circunstancias que hacen pensar que fue ejecutado extrajudicialmente.

Según los informes, el 11 de octubre de 1989, **Marlene Rita Valer Munalla** fue detenida en una calle de Ayacucho por miembros del ejército. Una compañera de colegio afirma haber visto a miembros del ejército obligándola a entrar en uno de sus vehículos, tras lo cual abandonaron el lugar en dirección desconocida.

Los padres no han tenido hasta el momento noticias sobre el paradero de su hija y las autoridades militares se han negado a reconocer que esté detenida.

El hermano de la víctima, **Walter Wilfredo Valer Munalla**, de 20 años de edad, fue detenido el 29 de septiembre de 1989 en Ayacucho, según los informes, por miembros del ejército. Las autoridades no reconocieron haberlo detenido y no se conoció su paradero hasta que el 7 de octubre de 1989 fue hallado su cadáver, que mostraba manifiestos signos de tortura, a la puerta de su lugar de trabajo en la barriada de Magdalena en la ciudad de Ayacucho.

Ambos casos han sido denunciados ante el fiscal provincial.

Información general

El mando político-militar de las fuerzas armadas de Ayacucho ha negado insistentemente que haya ningún preso recluido en ninguna de las instalaciones militares de la zona de emergencia de Ayacucho. Muchos de los

.../...

presuntos sospechosos detenidos por las fuerzas armadas desaparecen por tiempo indefinido, mientras que otros son puestos en libertad después de permanecer durante días o semanas en reclusión secreta sin explicación o reconocimiento

oficial por parte de los mandos de las fuerzas armadas de que se hayan practicado dichas detenciones. A veces, los presuntos sospechosos son entregados a la policía, tras permanecer recluidos secretamente durante largos periodos de tiempo y ser sometidos a interrogatorio en instalaciones militares. En estos casos, sólo se reconoce su detención a partir de la fecha que pasan a custodia policial, momento en que se informa de ella a los representantes del ministerio fiscal. Las fuerzas armadas no reconocen, por regla general, que tienen en su poder a un preso, antes de que éstos pasen a custodia policial.

Acción Recomendada: Telegramas/télex/cartas vía aérea:

- manifestando su preocupación por la detención no reconocida de **Marlene Rita Valer Munalla**;
- instando a que se clarifique su situación jurídica;
- exhortando, igualmente, a que reciba un trato humano mientras permanezca en prisión, y se le permita recibir las visitas de sus familiares y abogados;
- expresando preocupación por la muerte de **Walter Wilfredo Valer Munalla**, tras haber sido detenido por miembros del ejército;
- solicitando que se emprenda una investigación completa e imparcial sobre su muerte, y que se hagan públicos los resultados de la misma.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Alán García	General Julio Velásquez Giacarini
Presidente de la República	Ministro de Defensa
Palacio de Gobierno	Ministerio de Defensa
Plaza de Armas	Avda. Boulevard Monterrico
Lima, Perú	Lima, Perú

.../...

Telegramas: Presidente García, Telegramas: Ministro Defensa,
 Lima, Perú Lima, Perú
 Télex: 20167 PE PALACIO Télex: 254338 CONGREGI

General Luis Howard Rodríguez
 Jefe del Comando político-militar de Ayacucho
 Cuartel Militar BIM 51 "Los Cabitos"
 Huamanga
 Ayacucho
 Perú

Telegramas: Jefe Político-Militar,
 Huamanga, Ayacucho, Perú

COPIAS A:

Dr. Manuel Catacora González	Señores
Fiscal General de la Nación	COMISEDH
Fiscalía de la Nación	Apartado 11-0247
Edificio Torre de Lima, 7° piso	Lima 11
Lima, Perú	Perú

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la sede de su Sección si envían llamamientos después del 28 de noviembre de 1989.